



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDÍA N° 4.243 / 2012.

ZAPALLAR, 12 de Octubre de 2012.

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", modificada por la Ley N° 19.130 de fecha 19.03.92; Sentencia de Proclamación del Tribunal Electoral de la V. Región que me nombra Alcalde de la Comuna; y Decreto de Alcaldía N° 3.969/2012 de fecha 26 de Septiembre de 2012 que nombra Alcalde Subrogante de esta Corporación Edilicia a don Eliecer Fuenzalida Cornejo.

CONSIDERANDO:

- Memorándum N° 458/2012, de fecha 11 de Octubre de 2012, emitido por el Jefe de Administración y Finanzas.
- Memorandum N° 255/2012 de fecha 08 de Octubre de 2012, emitido por el Director de Desarrollo Comunitario.

DECRETO:

- 1° **ASIGNASE GIRO GLOBAL** al funcionario **JORGE SOTO GONZALEZ**, Director de Desarrollo Comunitario, por la cantidad de \$ 70.000.- (setenta mil pesos), para gastos menores año 2012.
- 2° **IMPUTESE** el gasto a la asignación presupuestaria 114.05.11.000.000 denominada "Prodesal".

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal

C:Decretos / Asignación giro global



ELIECER FUENZALIDA CORNEJO
Alcalde (S)

DISTRIBUCION:

- 1- DEPTO. DE ADM. Y FINANZAS.
 - 2.- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
 - 3.- DIDECO.
- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.



CTL / DAF / SEC / JUR / pfc.